



OFICIO: 033/2018
DEPENDENCIA: Obras Públicas
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. MIRIAM ELIZABETH LÓPEZ DELGADILLO
DOMICILIO LOPEZ RAYON 136
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de **construcción** de tipo HABITACIONAL en el predio urbano ubicado en la calle CARDENAL S/N, en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, fracción I inciso A numeral 1 (a, de la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 110.40 m2. siendo la cantidad de **\$331.20**

Este permiso tendrá vigencia de un 1 año a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 11 DE OCTUBRE DE 2018.

"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del xxx Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".


Arq. Felipe de Jesus Nuñez López
Director De Obras Públicas



Fedz
Luis

OFICIO: 034/2018
DEPENDENCIA: Obras Públicas
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. ERNESTO MORA
CUAUTHEMOC #91
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de **construcción** de tipo HABITACIONAL en el predio urbano ubicado en la calle CUAUTHEMOC #91, en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (Artículo 46, fracción I inciso A numeral 1 (a, de la Ley de Ingresos Municipales) por la cantidad de \$3.00 por 282.58 m2. siendo la cantidad de **\$847.74**

Este permiso tendrá vigencia de un 1 año a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 11 DE OCTUBRE DE 2018.
"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del xxx Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

Arq. Felipe de Jesús Nuñez Espé
Director De Obras Públicas

ESIS/FJNL

C. JUAN LIZARDE SANTILLAN
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio rustico número de cuenta **9161 UBO** ubicado en la **PRIVADA CLARIN S/N** en el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 a, de la Ley de Ingresos Municipales**) por la cantidad de \$3.50 por 335.40 m2.

Siendo un total de \$1173.90 (Mil ciento setenta y tres pesos 90/100 m.n)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 06 DE FEBRERO DE 2019



Arq. Felipe de Jesús Nuñez López
Director de Obras Públicas



ESIS/ FJNL

OFICIO: 001/2018
DEPENDENCIA: Obras Públicas
ASUNTO: Permiso de Construcción

C. Martin Ruiz Gallo
Privada Federalismo s/n
PRESENTE:

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio urbano ubicado en la PRIVADA FEDERALISMO S/N en la COLONIA LA CANTERA, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a), (De la Ley de Ingresos Municipales)**) por la cantidad de \$3.00 por 158. 00 m2. debiendo pagar un total de **\$474** (Cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JALISCO, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


Arq. Felipe de Jesus Nuñez Lopez
Director De Obras Públicas



ESIS/ FJNL

Medina del C. Medina M.